

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

17293 *Resolución de 14 de octubre de 2021, de la Universitat de València, por la que se nombran Profesores y Profesoras Titulares de Universidad.*

De conformidad con las propuestas formuladas por las comisiones encargadas de juzgar los concursos de acceso convocados por resolución de la Universitat de València de 10 de junio de 2021 (BOE 21 de junio de 2021) para la provisión de plazas de Profesor/a de Universidad y una vez acreditado por las personas interesadas que reúnen los requisitos a que alude la base novena de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6 / 2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

– José Javier Ruiz Pernía, con DNI núm. ****915**, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Química Física», adscrita al Departamento de «Química Física» (concurso núm. 63/ 2021), plaza núm. 5121.

– Luz Celestina Souto Larios, con DNI núm. ****672**, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Literatura Española», adscrita al Departamento de «Filología Española» (concurso núm. 65/ 2021), plaza núm. 856.

– Enrique Herreras Maldonado, con DNI núm. ****350**, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Filosofía Moral», adscrita al Departamento de «Filosofía» (concurso núm. 70/ 2021), plaza núm. 970.

– Jordi Paniagua Soriano, con DNI núm. ****385**, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Economía Aplicada (Área propia: 281 Estructura Económica)», adscrita al Departamento de «Estructura Económica (Economía Aplicada II)» (concurso núm. 79/ 2021), plaza núm. 569.

Las personas nombradas deberán tomar posesión en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la rectora de la Universitat de València, en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 14 de octubre de 2021.–La Rectora, María Vicenta Mestre Escrivá.